Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 17 de marzo de 2011 — Baumann

(Asunto C-309/07 INT)

«Procedimiento — Demanda de interpretación — Inadmisibilidad»

Procedimiento — Interpretación de sentencia — Demanda de interpretación de una sentencia prejudicial — Inadmisibilidad (Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 43; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 92, ap. 1) (véanse los apartados 5 y 8)

Objeto

Demanda de interpretación de la sentencia del Tribunal de Justicia de 19 de marzo de 2009, Baumann (C-309/07).

Fallo

1) Desestimar la demanda de interpretación.

2) Baumann GmbH cargará con sus propias costas.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 17 de marzo de 2011 — Comisión/Polonia

(Asunto C-326/09)

«Incumplimiento de Estado — Directiva 2004/113/CE — Política social — Igualdad de trato entre mujeres y hombres — Acceso a bienes y servicios y su suministro — No transposición dentro del plazo señalado»

1. *Recurso por incumplimiento — Prueba del incumplimiento — Carga que incumbe a la Comisión (Art. 258 TFUE) (véase el apartado 18)*

2. *Actos de las instituciones — Directivas — Ejecución por los Estados miembros — Adaptación del Derecho interno a una directiva sin actividad normativa a tal efecto (Art. 288 TFUE, párr. 3) (véase el apartado 22)*

3. *Recurso por incumplimiento — Examen de su fundamento por el Tribunal de Justicia — Situación que debe considerarse — Situación al expirar el plazo fijado por el dictamen motivado (Art. 258 TFUE)*

Objeto

Incumplimiento de Estado — No adopción o no comunicación, dentro del plazo señalado, de las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 2004/113/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro (DO L 373, p. 37) (véanse los apartados 24 y 25).

Fallo

1) Declarar que la República de Polonia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2004/113/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro, al no haber adoptado, dentro del plazo señalado, todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva.

2) Condenar en costas a la República de Polonia.